



Datos Del Expediente:

| | | |
|------------------------------|------------|------------|
| JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | | |
| Unidad Tramitadora: | | |
| SECRETARIA GENERAL - MPG | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| COR/JGL/2024/19 | SGE18I0001 | 09-05-2024 |
| 313K 640S 2H3I 0403 0KQ5 | | |

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día **nueve de mayo de dos mil veinticuatro** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN

9º.- F.O.D. / PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA "MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES", Y APROBAR EL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 74.190,81 €, IVA INCLUIDO. (Expte. CYC/2024/72)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación para la "MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES".

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 30 de abril de 2024.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor Accidental, el 6 de mayo de 2024 sobre retención del crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto en la partida 342-62300.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 8 de mayo de 2024.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la **"MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **74.190,81 €, IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas.**



CORVERA DE ASTURIAS

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alicia González González, Secretaria General, o quien le sustituya.
- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Manuel Aybar García-Arango, Ingeniero Municipal.
- D. Gilberto Fernández Álvarez, Responsable de Deportes.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.